



GUÍA DOCENTE 2025-2026

Teoría Política

1. Denominación de la asignatura:

TEORÍA POLÍTICA

Titulación

Doble Grado en Derecho y Ciencia Política y Gestión Pública

Código

7918

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Ciencia Política

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Privado

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Marta Méndez Juez

4.b Coordinador/a de la asignatura

Marta Méndez Juez

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

5º curso, 2º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

10.1. Competencias Específicas

- CE1: Comprender las principales teorías y enfoques de la Ciencia Política y de la Administración
- *CE3: Comprender la estructura y el funcionamiento de las instituciones políticas
- *CE5: Comprender el comportamiento de los actores políticos
- *CE6: Comprender el comportamiento ciudadano y los valores democráticos
- CE8: Comprender las teorías políticas contemporáneas
- CE9: Comprender la dimensión histórica de procesos políticos y sociales

10.2. Competencias Genéricas/Transversales

- *CG1: Adquirir la capacidad de análisis y síntesis de los problemas sociales y políticos propios del ámbito de la Ciencia Política y Gestión Pública
- CG3: Elaborar y defender argumentos y resolver problemas en el ámbito de la Ciencia Política y la Gestión Pública
- CG4: Transmitir información, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de la Ciencia Política y la Gestión Pública tanto a un público especializado como no especializado
- *CG14: Adquirir la capacidad de para desenvolverse en un contexto internacional
- CG22: Adquirir un compromiso ético con la cultura de la paz y los valores democráticos

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

- Diseñar aplicaciones de la Teoría Política en los debates sobre el funcionamiento de instituciones y sistemas políticos
- Situar la teoría política en la disciplina, el papel generador de conocimiento de las teorías, identificar y distinguir elementos distintos dentro de una teoría;
- Adquirir el conocimiento de las teorías políticas actuales (siglo XXI), dividido en teorías normativas, teorías empíricas, enfoques metateóricos y problemas contemporáneos
- Utilización de la plataforma virtual Moodle.
- Utilización de páginas web, manejo y análisis de datos
- Utilización de material obligatorio y adicional para cada tema tratado
- Tutorías



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
TEMA 1 Ciencia Política y Teoría Política - El lugar de la Teoría Política en la Ciencia Política: origen y evolución - La Ciencia Política Normativa - La Ciencia Política Empírica
TEMA 2 Teorías políticas normativas - Utilitarismo (Bentham y J.S. Mill) - Liberalismo (Rawls) - Comunitarismo (Kymlicka) - Teoría Marxista
TEMA 3 Teorías políticas empíricas - Conductismo y neo-conductismo - Viejo y Neo-Institucionalismos: neo-institucionalismo histórico, neo-institucionalismo sociológico, neo-institucionalismo de elección racional - Teorías de acción colectiva o de elección racional
TEMA 4 Enfoques de la Teoría Política hacia "Problemas Contemporáneos" - Teoría Política Feminista - Teoría Postmoderna y Teoría del discurso - Globalización y Multiculturalismo - Justicia Transicional y Políticas de la Memoria
9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=7918&auth=SAML



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Lectura y visionado de materiales
Participación en foros, debates y otros recursos virtuales
Realización de prácticas
Realización de trabajos escritos
Preparación de exámenes
Realización de exámenes

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CE1, CE8 *CE3 *CE5 CE6	20	0	20
Prácticas	CE9 *CG3 *CE5 CE6	15	15	30
Lecturas y recensiones	CE1, CE8, CE9, *CG1 *CE3 *CE5 CE6	0	30	30
Exposiciones públicas	CG4, *CG22 CG3 *CE3 CE5 CE6	19	33	52
Tutorías	CE1, *CG14	0	0	0
Realización de trabajos, informes y pruebas de evaluación	CE8, CE9, CG1, CG4, *CG14, CG22 CG3 *CE3 *CE5 *CE6	17	19	36
Total		71	97	168



11. Sistemas de evaluación:

La EVALUACIÓN de la asignatura se basa en cuatro procedimientos:

- Pruebas de evaluación continua.
- Trabajo escrito o ensayo crítico sobre algún libro, película o material propuesto por la responsable de la asignatura. Para que esta actividad cuente para la nota final es necesario haber obtenido como mínimo una calificación de 5 sobre 10.
- Examen final teórico. Para que esta actividad cuente sobre la nota final es necesario haber obtenido como mínimo una calificación de 5 sobre 10.
- Examen final práctico. Para que esta actividad cuente sobre la nota final es necesario haber obtenido como mínimo una calificación de 5 sobre 10.

Resulta IMPRESCINDIBLE aprobar tres de los cuatro procedimientos descritos (trabajo escrito, examen final teórico y examen final práctico), para poder superar la asignatura. Por tanto, es obligatorio presentarse y aprobar estos tres procedimientos, de forma independiente. Nadie podrá obviar la presentación de alguna de estas tres pruebas.

Para aprobar la asignatura, tanto en Primera como en Segunda Convocatoria, en aplicación de criterios adoptados en el Área, ÚNICAMENTE generarán derecho a sumar la calificación conseguida, aquellas pruebas que hayan obtenido el 50% de su nota máxima.

Tanto en Primera como en Segunda Convocatoria, y en atención a la AUTORÍA de las pruebas presentadas, el alumnado debe saber que en este curso NO se tolerará el PLAGIO en los trabajos prácticos y ensayos realizados por los estudiantes. Se considerará plagio la reproducción de frases o párrafos de los textos de autores, la copia literal de los trabajos de otros compañeros, así como la reproducción de los contenidos de Internet sin citar correctamente la fuente original de la que provenga tal información. La sanción por este tipo de prácticas será el suspenso automático de la asignatura. El responsable de la asignatura se reserva la posibilidad de realizar pruebas de verificación de autoría tendentes a la determinación de si existe o no plagio.

Tanto en primera como en segunda convocatoria, no serán recuperables las pruebas de evaluación continua, con base en la imposibilidad de repetir dichas pruebas por su propia naturaleza y por los resultados de aprendizaje que se pretenden evaluar (competencias, conocimientos, habilidades y/o destrezas).

En la SEGUNDA CONVOCATORIA se podrán recuperar las siguientes pruebas:



-Trabajo escrito o ensayo crítico sobre algún libro, película o material propuesto por la responsable de la asignatura (nota mínima de 5 sobre 10 para que esta prueba cuente en la calificación final).

-Examen final teórico (nota mínima de 5 sobre 10 para que esta prueba cuente en la calificación final).

-Examen final práctico (nota mínima de 5 sobre 10 para que esta prueba cuente en la calificación final).

Para aprobar la asignatura en segunda convocatoria, es imprescindible superar cada una de las pruebas objeto de evaluación.

*** Actuación frente a SITUACIONES EXCEPCIONALES**

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

En caso de producirse cuestiones sobrevenidas de fuerza mayor, tales como catástrofes, calamidades o desgracias públicas, crisis sanitarias, paralizaciones de servicios públicos y demás supuestos, el profesor se reserva el derecho de alterar los pesos y/o procedimientos de evaluación. A su vez, el docente podrá utilizar herramientas diferenciadas a las de la actividad presencial, como pueden ser cuestionarios, foros de discusión y entregas de tareas a través de Plataforma, realización de exámenes a través de sistemas de comunicación, preferentemente vinculados a la cuenta institucional del alumnado en la UBU (Microsoft Teams o el programa que exista en nuestra institución académica), así como cualquier otra técnica disponible en el marco de la docencia virtual de la Universidad de Burgos.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Pruebas de evaluación continua	20 %	20 %
Trabajo escrito (nota mínima de 5 sobre 10 para que este procedimiento compute en la evaluación final y se supere la asignatura).	20 %	20 %
Examen final teórico (nota mínima de 5 sobre 10 para que este procedimiento compute en la evaluación final y se supere la asignatura).	50 %	50 %
Examen final práctico (nota mínima de 5 sobre 10 para	10 %	10 %



que este procedimiento compute en la evaluación final y se supere la asignatura).		
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

En los casos en los que se justifique reglamentariamente la evaluación excepcional, se podrán sustituir las pruebas de evaluación continua (20%) por una presentación oral, preferentemente a realizar en clase, o en su defecto en el despacho del profesor, previo acuerdo del día y hora entre docente y alumnado, además de la realización del examen oral final del conjunto de la asignatura.

Evaluación Excepcional Universitario Cantera: En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera: la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa..

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

- Utilización de la plataforma virtual Moodle.
- Utilización de páginas web, manejo y análisis de datos
- Utilización de material obligatorio y adicional para cada tema tratado
- Tutorías
- Correos electrónicos.

13. Idioma en que se imparte:

Castellano